



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, viernes 27 de marzo de 2015

número 25

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-905025992-N17, N18 y N19, 2015, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Estado de Resultados al 31 de diciembre 2014	Baños y Azulejos de Matehuala, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	6
Estado Financiero	Balance General al 31 de diciembre 2014	Corporativo Ferretero Mendoza, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	7
Exp. 86/2015	Sucesorio Intestamentario	Alberto Gallegos Bazaldúa	(2ª Pub)	7
Exp. 113/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Flores Flores	(2ª Pub)	7
Exp. 117/2015	Sucesorio Intestamentario	Ángel Alfonso de León Nuncio	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elsa Raig Luna	(2ª Pub)	8
Estado Financiero	Situación Financiera	Maderas Berlanga, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	8
Exp. 287/2014	Ordinario Civil	César Mendoza Montecinos	(2ª Pub)	8
Exp. 166/2014	Ordinario Civil	Uvaldo Glafiro Aguirre Figueroa	(3ª Pub)	9
Exp. 818/2014	Ordinario Civil	M. Alanís Tamez	(3ª Pub)	9
Exp. 1223/2007	Ordinario Civil	Fernando Tavitas Moreno	(2ª Pub)	9
Exp. 93/2014	Especial Hipotecario	Ricardo Marines Mendoza	(2ª Pub)	10
Exp. 393/2014	Especial Hipotecario	José Cuauhtémoc Gilbon Acevedo	(2ª Pub)	10
Exp. 469/2012	Ordinario Civil	Silvestre Torres Hipólito	(2ª Pub)	10
Exp. 585/2014	Divorcio	Ma. de Jesús Pérez Cerecero	(2ª Pub)	10
Exp. 632/2014	Ordinario Civil	Gerardo Gutiérrez Ibarra	(2ª Pub)	11
Exp. 84/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Ruiz Arreola	(1ª Pub)	11
Exp. 89/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	David Contreras Leija	(1ª Pub)	11
Exp. 98/2015	Sucesorio Intestamentario	María Ernestina Rodríguez Carmona	(1ª Pub)	11
Exp. 146/2015	Sucesorio Intestamentario	Estanislao Martínez Narváez	(1ª Pub)	11
Exp. 742/2014	Sucesorio Intestamentario	Artemio de la Peña González	(1ª Pub)	12
Exp. 837/2013	Sucesorio Intestamentario	Jorge Contreras Silva	(1ª Pub)	12

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Acidalia Martínez Constante	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Eulalio Martínez Eguía	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Antonio Hidrogo Sandoval	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Mariano González Pico González	(1ª Pub)	13
Exp. 701/2006	Ejecutivo Mercantil	Elizandro Valdés Valdés	(1ª Pub)	13
Exp. 1362/2010	Civil Hipotecario	Mario Alberto Celedón Hernández	(1ª Pub)	14
Exp. 559/2012	Rectificación de Acta	Manuel Ortíz Flores	(1ª Pub)	14
Exp. 1220/2008	Ordinario civil	Alma Elia Martínez Torres	(1ª Pub)	15
Estado Financiero	Balance General Enero a diciembre 2014	Bufete de Asesoría Fiscal y Contable	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Aracely Medina Torres	(3ª Pub)	16
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Eduviges Meraz Hernández	(3ª Pub)	17
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Gloria Duarte Rodríguez	(3ª Pub)	17
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Martina Salazar Hernández	(3ª Pub)	17
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Rosa Amalia López Salinas	(3ª Pub)	18
Exp. 1568/2014	Sucesorio Intestamentario	Felipe González Campos	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena Román Favela	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ledezma Cruz	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lidia Maldonado Luján	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Odelmira Zamora Ledesma	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Víctor Manuel Montes de Oca Becerril	(2ª Pub)	20
Exp. 583/2012	Civil Hipotecario	Edificación y Servicios Industriales, S.A.	(2ª Pub)	21
Exp. 176/2013	Especial de Divorcio	Juan Armando Ibarra González	(3ª Pub)	21
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuum de Dominio	Teodoro Espinoza Ramírez	(2ª Pub)	22
Exp. 122/2015	Sucesorio Intestamentario	Amabeli Yudili Alfaro Decena	(1ª Pub)	22
Exp. 167/2015	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Luna Siller	(1ª Pub)	23
Exp. 223/2015	Sucesorio Intestamentario	Elvira Gil Saucedo	(1ª Pub)	23
Exp. 1405/2014	Sucesorio Testamentario	Eloy Treviño Alvarado	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jovita Martínez Gómez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Refugio Picazo Saucedo	(1ª Pub)	24
Exp. 880/2007	Ordinario Civil	Jesús Agüero Terrazas	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 264/2015	Sucesorio Intestamentario	Norma Graciela Segovia Martínez	(2ª Pub)	25
Exp. 858/2014	Sucesorio Intestamentario	Rosa María González Cázares	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Luis Fernando Santos Flores	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Luis Fernando Santos Flores	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Luis Fernando Santos Flores	(2ª Pub)	26
Exp. 359/2015	Sucesorio Intestamentario	Luis Humberto Rodríguez González	(1ª Pub)	26
Exp. 709/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Urbina Ontiveros	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Usucapión	Blanca Artemia Olvera Valdés	(3ª Pub)	27
Edicto	Usucapión	Guillermo Pimentel Guillén	(3ª Pub)	27
Edicto	Usucapión	Jesús Luna Córdova	(3ª Pub)	28
Publicación	Sucesorio Testamentario	Zulema Cepeda Cárdenas de González	(2ª Pub)	28
Exp. 414/2014	Ordinario Civil	Armandina Arce Flores de Herrera	(2ª Pub)	29
Exp. 139/2014	Sucesión	Senovia Hernández Herrera	(1ª Pub)	29
Edicto	Intestamentaria Extrajudicial	Gustavo Campos García	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 102/2015	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Chávez Dávila	(1ª Pub)	30
Exp. 1297/2014	Divorcio	Juan Antonio García del Real	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 19/2013	Declaración de Ausencia	José Javier Favela Ruiz	(4ª Pub)	31
Estado Financiero	Estado de Posición Financiera	Instituto de Computación y Nuevas Tecnologías	(3ª Pub)	31
Estado Financiero	Balance Final	OLD World Stone México	(3ª Pub)	32
Exp. 108/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Sierra de la Rosa	(2ª Pub)	33
Exp. 155/2015	Sucesorio Intestamentario	J. Refugio Zavala Castañeda	(2ª Pub)	33
Exp. 631/2014	Sucesorio Intestamentario	Gloria González Adriano	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Esperanza Torres Marcos	(2ª Pub)	34

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rafael Delgado Delgado	(2ª Pub)	34
Exp. 297/2014	Juicio Hipotecario	José Alberto Regalado Díaz	(3ª Pub)	35
Exp. 540/5013	Ordinario civil	Hilda Gabriela Mesta Martínez	(3ª Pub)	35
Exp. 672/2013	Especial Hipotecario	Rosa Velia Márquez Olivares	(3ª Pub)	35
Exp. 241/2014	Especial Hipotecario	Mario César Mora Alba	(2ª Pub)	36
Exp. 477/2014	Ordinario Civil	Fomento Urbano de la Laguna, S.A.	(2ª Pub)	36
Exp. 505/2014	Ordinario Civil	Genaro Solís Sánchez	(2ª Pub)	36
Exp. 1441/2014	Nulidad de Acta de Matrimonio	Felipa Esquivel Castañeda	(2ª Pub)	37
Aviso de Liquidación	Asamblea General Extraordinaria	Agre Ser, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	37
Exp. 105/2015	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Vaquera Segovia	(1ª Pub)	38
Exp. 114/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	José Isabel Galván Ramos	(1ª Pub)	38
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Albino Rangel de León	(1ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Margarita Rucoba Gómez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Sánchez Gallegos	(1ª Pub)	39
Exp. 660/2012	Especial Hipotecario	Alfredo López Esquivel	(1ª Pub)	40
Exp. 171/2015	Rectificación de Acta	María de la Luz Sánchez Hernández	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 548/2014	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Refugio Durán López	(2ª Pub)	40
Exp. 106/2015	Sucesorio Intestamentario	Jorge Gaytán Torres	(1ª Pub)	41
Exp. 176/2015	Sucesorio Intestamentario	Santiago Rivas Dones	(1ª Pub)	41
Exp. 208/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Ma. Leticia Durán Villarreal	(1ª Pub)	41
Exp. 227/2015	Sucesorio Intestamentario	Anselmo Cornejo Aguilera	(1ª Pub)	41
Exp. 140/2015	Rectificación de Acta	María de Jesús Dora Pérez Aguilar	(1ª Pub)	42
Exp. 184/2015	Rectificación de Acta	Alberto Lomas Perales	(1ª Pub)	42
Exp. 199/2015	Rectificación de Acta	Esteban Guerra Bautista	(1ª Pub)	42
Exp. 206/2015	Rectificación de Acta	Ma. del Rosario Silva Regalado	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 082/2015	Usucapión	José Martínez Rodríguez	(3ª Pub)	43
Exp. 083/2015	Usucapión	María del Carmen Blanco Sifuentes	(3ª Pub)	43
Exp. 733/2014	Especial Intestamentario	María Teresa Cristina Agüero Monterde	(2ª Pub)	44
Exp. 092/2015	Usucapión	Eleuterio Vielma Márquez	(2ª Pub)	44
Edicto Notarial	Usucapión	Cecilia Ríos Rodríguez	(2ª Pub)	44

MONTERREY, NUEVO LEÓN

Exp. 396/2011	Emplazamiento a Juicio Agrario	Josefina Sánchez González	(1ª Pub)	45
---------------	--------------------------------	---------------------------	----------	----

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Subdirección de Licitación
Licitación Pública Nacional

Convocatoria 001

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial de carácter nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

Código de Procedimiento Número de Expediente Capital Contable	Descripción Ubicación General de la Obra	Límite para adquirir bases / Costo	Inicio y terminación	Presentación y aperturas técnica y económica	Fallo
EO-905025992-N17-2015 783012 \$500,000.00	Telebachillerato Comunitario; Las Flores (Estación Celemania) adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo y rehabilitación de puerta en aula de telebachillerato Nadadores, Coahuila Telebachillerato Comunitario; El Oro (Nuevo Poblado El Oro) adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo en aula de telebachillerato y red eléctrica Monclova, Coahuila Telebachillerato Comunitario; La Cruz (Ocho de Enero) adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, rehabilitación de muro, sustitución de puerta en aula de telebachillerato y red eléctrica	09/abril/2015 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 04/mayo/2015 Término: 12/julio/2015 respectivamente	15/abril/2015 09:00 hrs	24/abril/2015 14:00 hrs

	<p>Frontera, Coahuila Telebachillerato Comunitario; Soledad adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, sustitución de cancelería en aula de telebachillerato y subterranización de red eléctrica</p> <p>Castaños, Coahuila Telebachillerato Comunitario; Espinazo adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo en aula de telebachillerato y subterranización de red eléctrica (incluye muro de acometida)</p> <p>Castaños, Coahuila Telebachillerato Comunitario; Dolores adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, impermeabilización, sustitución de cancelería en aula de telebachillerato y sustitución de red eléctrica</p> <p>Castaños, Coahuila Telebachillerato Comunitario; San Miguel adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo en aula de telebachillerato</p> <p>Ocampo, Coahuila Telebachillerato Comunitario; La Rosita adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo en aula de telebachillerato</p> <p>Ocampo, Coahuila Telebachillerato Comunitario; La Encantada (La Prieta) adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, impermeabilización, pintura y sustitución de piso en aula de telebachillerato</p> <p>Ocampo, Coahuila Telebachillerato Comunitario; Boquillas del Carmen (Noria) adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo en aula de telebachillerato y pintura</p> <p>Ocampo, Coahuila Telebachillerato Comunitario; Tanque Nuevo (El Cinco) adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo e impermeabilización en aula de telebachillerato y red eléctrica</p> <p>Cuatro Ciénegas, Coahuila Telebachillerato Comunitario; Estanque de León adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo y suministro de batería para aula de telebachillerato</p> <p>Cuatro Ciénegas, Coahuila Telebachillerato Comunitario; El Venado adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, pintura, sustitución de vidrios en aula de telebachillerato y sustitución de red eléctrica</p> <p>Cuatro Ciénegas, Coahuila Telebachillerato Comunitario; San José de Carranza adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, aplanado y pintura en losa en aula de telebachillerato</p> <p>Sierra Mojada, Coahuila</p>				
<p>EO-905025992-N18-2015 783026 \$500,000.00</p>	<p>Telebachillerato Comunitario; La Luz adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, pintura y sustitución de piso en aula de telebachillerato</p> <p>Matamoros, Coahuila Telebachillerato Comunitario; Granada adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, pintura, sustitución de cancelería y suministro y colocación de protecciones en aula de telebachillerato</p> <p>Matamoros, Coahuila Telebachillerato Comunitario; Corona adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo en aula de telebachillerato</p> <p>Matamoros, Coahuila Telebachillerato Comunitario; Benito Juárez adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, impermeabilización, pintura general, sustitución de cancelería en aula de telebachillerato y red eléctrica</p> <p>Francisco I. Madero, Coahuila Telebachillerato Comunitario; Tanque Aguilereño (El Tanque) adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, pintura en aula de telebachillerato y red eléctrica</p> <p>Viesca, Coahuila Telebachillerato Comunitario; Emiliano Zapata adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, pintura, sustitución de piso, cancelería y de protecciones en aula de telebachillerato y red eléctrica</p> <p>Viesca, Coahuila Telebachillerato Comunitario; Tacuba adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, impermeabilización y suministro y colocación de protecciones en aula de telebachillerato</p> <p>San Pedro, Coahuila Telebachillerato Comunitario; Nuevo Delicias adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, sustitución de piso y de puerta, suministro y colocación de protecciones en aula de telebachillerato</p> <p>San Pedro, Coahuila Telebachillerato Comunitario; El Porvenir de Abajo adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, pintura, impermeabilización, sustitución de piso, cancelería y protecciones en aula de telebachillerato</p> <p>San Pedro, Coahuila Telebachillerato Comunitario; El Nilo adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, pintura, sustitución de puerta y protecciones en aula de telebachillerato y red eléctrica</p> <p>San Pedro, Coahuila</p>	<p>09/abril/2015 Costo de las bases: \$ 500.00</p>	<p>Inicio: 04/mayo/2015 Término: 12/julio/2015 respectivamente</p>	<p>15/abril/2015 11:00 hrs</p>	<p>24/abril/2015 14:30 hrs</p>

EO-905025992-N19-2015 783032 \$300,000.00	Telebachillerato Comunitario; El Orégano adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, sustitución de puerta y protecciones en aula de telebachillerato Jiménez, Coahuila	09/abril/2015 Costo de las bases: \$ 300.00	Inicio: 04/mayo/2015 Término: 02/julio/2015	15/abril/2015 13:00 hrs	24/abril/2015 15:00 hrs
	Telebachillerato Comunitario; El Divisadero adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, pintura, impermeabilización, sustitución de puerta y protecciones en aula de telebachillerato Jiménez, Coahuila				
	Telebachillerato Comunitario; Santa Mónica adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, aplanados y sustitución de cancelería y protecciones en aula de telebachillerato Guerrero, Coahuila				
	Telebachillerato Comunitario; Morelos (Cuarterones) adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, pintura y sustitución de piso y puerta en aula de telebachillerato Múzquiz, Coahuila				
	Telebachillerato Comunitario; Puente Negro adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo en aula de telebachillerato Sabinas, Coahuila				
Telebachillerato Comunitario; Progreso adecuación de instalaciones eléctricas para recibir equipo, rehabilitación de muro, impermeabilización y suministro y colocación de protecciones en aula de telebachillerato Progreso, Coahuila					

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas **los días 27 de marzo y 06,07,08,09 de abril de 2015 para el procedimiento con número de expediente 783012, 783026, 783032** siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatal**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante deposito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317 clave 072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia el No. de Expediente **783012, 783026, 783032**.

- No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.
- De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del **10%** en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventaciones de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.
- Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.
- El lugar de reunión para **la visita al sitio** de realización de los trabajos y la **junta de aclaraciones** se llevarán a cabo en:

Código de Procedimiento	Fecha	Visita obra	Junta aclaraciones	Ubicación	Supervisor
EO-905025992-N17-2015	09/abril/2015	09:00	09:30	Telebachillerato Comunitario en ejido La Cruz (Ocho de Enero) en Frontera, Coahuila	Arq. Enrique Martínez Briones
EO-905025992-N18-2015	09/abril/2015	09:00	09:30	Telebachillerato Comunitario en ejido El Nilo en San Pedro, Coahuila	Ing. Arturo Cortes Arguelles
EO-905025992-N19-2015	09/abril/2015	09:00	09:30	Telebachillerato Comunitario en ejido Santa Mónica en Guerrero, Coahuila	Arq. Guillermo Reyes Gutiérrez

- Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

- Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.

• Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de presentación de las propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA

Directora General

Saltillo, Coahuila, a 27 de marzo de 2015

(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

BAÑOS Y AZULEJOS DE MATEHUALA SA DE CV ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DIC 2014

VENTAS BRUTAS	0
DESCTOS Y BONIFICACIONES	0
VENTAS NETAS	0
COSTO DE VENTAS	0
UTILIDAD BRUTA	0
GASTOS ADMNVOS	0
DEPRECIACION Y/O AGOTAM	0
OTROS GASTOS(INGRESOS)	0
TOTAL GASTOS MERCADO	0
UTILIDAD OPERATIVA	0
(PRODUCTOS FINANCIEROS)	0
GASTOS FINANCIEROS	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0
RESULTADO PREIMPUESTOS	0
PROV PARA I.S.R.	0
PROV PARA PTU	0
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	0

AUTORIZADO POR:
ING. FILIBERTO MENDOZA MORALES
 REPRESENTANTE LEGAL
 (RÚBRICA) 10-27 MAR Y 17 ABR



CORPORATIVO FERRETERO MENDOZA SA DE CV
BALANCE GENERAL DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	0	PROVEEDORES	
CAJA	0	ISR POR PAGAR	
INVERSIONES EN VALORES	0	IMPTOS Y DERECH P/ PAGAR	0
CLIENTES	0	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	0
DOCS. Y CTAS DIV POR COB	0	IVA TRANSLADADO P/ PAGAR	0
INV DE MATLS Y UTILES	0	ACREEDORES DIVERSOS	0
IMPUESTOS Y DERECHOS P/COB	0		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
PROPIEDADES Y EQUIPOS	0	CAPITAL SOCIAL	50.000
DEPRECIACION ACUMULADA	0	CAP AUMENTOS FUTUROS DE CAPITAL	155.489
TOTAL ACTIVO FIJO	0	RESULTADO EJERC ANT	-205.489
CARGOS DIFERIDOS		RESULTADO DEL EJERCICIO	0
OTROS ACTIVOS	0	TOTAL CAPITAL	0
TOTAL ACTIVO	0	TOTAL PASIVO	0

AUTORIZADO POR:
ING. FILIBERTO MENDOZA MORALES
 REPRESENTANTE LEGAL
 (RÚBRICA) 10-27 MAR Y 17 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **86/2015** relativo al Juicio ESPECIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALBERTO GALLEGOS BAZALDUA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciados son IDALIA GUADALUPE RIVERA DAVILA, MIGUEL ÁNGEL, MARCO ANTONIO, ALMA ALICIA, MARIO ALBERTO y OLGA LYDIA de apellidos GALLEGOS RIVERA..

EL C. SECRETARIO
LIC. JUAN ALBERTO VALDES CARDONA
 (RÚBRICA) 10 Y 27 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **113/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS FLORES FLORES, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de Marzo de 2015
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**
(RÚBRICA) 10 Y 27 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **117/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **ÁNGEL ALFONSO DE LEÓN NUNCIO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, y que la denunciante es **MARÍA REYES GARCÍA MARTÍNEZ**.

EL C. SECRETARIO
LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA.
(RÚBRICA) 10 Y 27 MAR



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (04) cuatro de Diciembre del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ELSA RAIG LUNA** quien falleció el 08 de Agosto del 2009 en la ciudad de Santiago de Queretaro, Queretaro, Mex.; compareció ante mí los C.C. RUBEN ENRIQUE DELGADO CHAVEZ, ENRIQUE, PATRICIA, ELSA, MARIANA todos de apellidos DELGADO RAIG, por sus propios derechos, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Los Únicos y Universales Herederos de la autora de la sucesión de la señora **ELSA RAIG LUNA** los C.C. RUBEN ENRIQUE DELGADO CHAVEZ, ENRIQUE, PATRICIA, ELSA, MARIANA todos de apellidos DELGADO RAIG y también ha sido designado Albacea de la sucesión.

Saltillo, Coahuila a 27 de Febrero del 2015.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 10 Y 27 MAR



MADERAS BERLANGA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2014

ACTIVO AGOSTO DE 2013	PASIVO AGOSTO DE 2013
TOTAL ACTIVO \$ 0	PASIVO MAS CAPITAL \$ 0

SRA. MARTHA ALICIA BERLANGA DURAN
LIQUIDADORA
(RÚBRICA)

Favor de publicar el presente balance en el periódico oficial del Estado de Coahuila por tres veces de diez en diez días.
13-27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **287/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por **HSBC MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, en contra de **CÉSAR MENDOZA MONTECINOS**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **IVAN ORTIZ JIMENEZ**, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MARTES SIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 856 del Boulevard José Sarmiento edificada sobre el lote número 6 de la manzana "G" del fraccionamiento denominado Privadas Luxemburgo III Etapa de ésta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número

147522, libro 1476, sección I, de fecha veintiséis de enero de dos mil cinco, el cual cuenta con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 20.00 metros y colinda con lote 7; al sur, mide 20.00 metros y colinda con lote 5; al oriente, mide 10.00 metros y colinda con lote 13; al poniente, mide 10.00 metros y colinda con Boulevard J Sarmiento; inmueble valuado en la cantidad de \$527,500.00 (quinientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Saltillo, Coahuila, a 03 de marzo de 2015

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente numero **166/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MELITON MARTINEZ MARTINEZ, en contra de UVALDO GLAFIRO AGUIRRE FIGUEROA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordeno emplazar a UVALDO GLAFIRO AGUIRRE FIGUEROA, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 28 de Enero de 2015

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **818/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BELEM ACOSTA CHAVIRA, en contra de M. ALANIS TAMEZ Y HERMANOS y OTRO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a M. ALANIS TAMEZ HERMANOS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 06 de Marzo de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1223/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra FERNANDO TAVITAS MORENO y DORA ELIA GAONA IBARRA, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien: CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 409, DE LA CALLE PRIVADA ALAMOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 39, DE LA MANZANA 27 DEL FRACCIONAMIENTO " PRIVADAS LA TORRE" DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 15.00 M. Y COLINDA CON LOTE NUMERO 40; AL SUR EN 15.00 M. COLINDA CON LOTE NUMERO 38; AL ORIENTE EN 7.00 M. COLINDA CON PRIVADA ALAMOS; AL PONIENTE EN 7.00 COLINDA CON LOTE NUMERO 64, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 130098, LIBRO 1301, SECCION I DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2004, valuada en autos en la cantidad de \$220.000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, señalándose al efecto las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA.
(RÚBRICA) 17 Y 27 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **93/2014**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S. A. de C. V., en contra de RICARDO MARINES MENDOZA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a RICARDO MARINES MENDOZA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 11 de Noviembre de 2014
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 24-27 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **393/2014**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el licenciado ROMEO GERARDO GARZA JUÁREZ, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. de C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de JOSÉ CUAUHTEMOC GILBON ACEVEDO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES de TRES en TRES DÍAS, a efecto de hacerle saber que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.

EL C. SECRETARIO
LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA.
 (RÚBRICA) 24-27 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ATN: SILVESTRE TORRES HIPÓLITO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil radicado bajo el expediente **469/2012**, promovido por el licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ Y OTROS, en su carácter de apoderados jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de SILVESTRE TORRES HIPÓLITO, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 24 de febrero de 2015
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 24-27 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. ADOLFO TORRES MORENO, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, en contra de MA. DE JESÚS PÉREZ CERECERO, dentro de los autos del expediente **585/2014** admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada MA. DE JESÚS PÉREZ CERECERO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 26 de Enero de 2015
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
 SALTILLO.

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
 (RÚBRICA) 24-27 MAR Y 10 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **632/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ABEL MORALES GOMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de OCTAVIO SALAZAR ROMERO y BRENDA JIMENA MONROY VALENCIA, en contra de GERARDO GUTIERREZ IBARRA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a GERARDO GUTIERREZ IBARRA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 06 de Marzo de 2015
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 24-27 MAR Y 10 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **84/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO RUIZ ARREOLA, denunciado por Ana María Cárdenas Lara, en su carácter de acreedora: el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en los artículos 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves veintitrés de abril del dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 17 de Marzo de 2015
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **89/2015**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de DAVID CONTRERAS LEIJA, promovido por HORTENCIA MARTÍNEZ UVILLA, LUIS MARCELO, CARLOS ERNESTO y DAVID de apellidos CONTRERAS MARTÍNEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto.

Saltillo, Coahuila a 27 de Febrero de 2015
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **98/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA ERNESTINA RODRÍGUEZ CARMONA, promovido por JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GARZA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 11 de marzo de 2015.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria hago constar que dentro de los autos del Expediente **146/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de Estanislaio Martínez Narváez, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veintitrés de abril de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Sandra Mirella, Laura Margarita y Francisco Javier, todos de apellidos Martínez Chacón. CONSTE.-

Saltillo, Coahuila a 19 de marzo de 2015

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **742/2014**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTEMIO DE LA PEÑA GONZALEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Marzo de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria hago constar que dentro de los autos del Expediente **837/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de Jorge Contreras Silva, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintitrés de abril de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Susana Cázares Márquez.

Saltillo, Coahuila a 18 de marzo de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de Febrero de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores BALTAZAR FUENTES MARTÍNEZ, MARTIN, FLOR ESTELA, CELIA, ELEAZAR, JAVIER, JAIME, JORGE, RUBÉN, ÁNGEL ESAÚ RAÚL, AZALIA GISELA Y JESSIKA ARACELI de apellidos FUENTES MARTÍNEZ quienes en su carácter de presuntos herederos ocurran a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ACIDALIA MARTÍNEZ CONSTANTE también conocida como **ASIDALIA MARTÍNEZ CONSTANTE**, fallecida en la ciudad de saltillo Coahuila el día 23 de Abril de 2013

Fue designado albacea de la sucesión, el señor BALTAZAR FUENTES MARTÍNEZ con domicilio conocido en la Localidad Escobedo del municipio de Arteaga Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere EL Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo Ubicado en la calle de la fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 24 de Abril de 2015, a las 18:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 27 de Febrero de 2015

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.**NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Boulevard Pedro Figueroa número 2789, del Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí el señor FRANCISCO MARTÍNEZ GÓMEZ en su carácter de Presunto Heredero a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EULALIO MARTÍNEZ EGUIA**, exhibiéndome la partida de defunción y el acta de nacimiento del de cujus, haciendo constar el entroncamiento con su hijo el señor EULALIO MARTÍNEZ EGUIA, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16:00 horas del día 21 de Abril de 2015, fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 19 de Marzo del año dos mil quince.

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.****NOTARIA PUBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, Titular de la Notaría Pública Número (76) setenta y seis, con oficio sito en la finca marcada con el numero (104-A) ciento cuatro guión "A", de la Calle Hidalgo, Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (10) diez del mes de Junio del año (2014) dos mil catorce, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MARGARITO ANTONIO HIDROGO SANDOVAL**, denunciado por la señora FLORINDA LÓPEZ SAUCEDO así como los CC. ERNESTO ANTONIO, HUGO ALEJANDRO, ERIKA MARÍA, LUCY IRENE, de apellidos HIDROGO LÓPEZ, designándose como albacea a la C. ERIKA MARÍA HIDROGO LÓPEZ, con domicilio en la casa marcada con el número (465) cuatrocientos sesenta y cinco, de la Calle Alfonso De Montesinos, del Fraccionamiento "Urdiñola", de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

"PASO ANTE MÍ"

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.****NOTARIA PUBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, Titular de la Notaría Pública Número (76) setenta y seis, con oficio sito en la finca marcada con el numero (104-A) ciento cuatro guión "A", de la Calle Hidalgo, Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (19) diecinueve del mes de Febrero del año (2015) dos mil quince, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSÉ MARIANO GONZALEZ PICO GONZALEZ**, denunciado por la señora SILVIA LETICIA SÁNCHEZ CORTES, designándose como albacea a la propia señora SILVIA LETICIA SÁNCHEZ CORTES, con domicilio en la casa marcada con el número (185) ciento ochenta y cinco, de la Calle San Paulo, de la Colonia Lomas del Refugio Residencial, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

"PASO ANTE MÍ"

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente **701/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO RAÚL DE LA PEÑA FLORES, Endosatario en Procuración de JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ en contra de ELIZANDRO VALDÉS VALDÉS, El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos sobre el bien inmueble:

Que consiste en: el Inscrito bajo la partida 1816, folio 97, del tomo 8, libro I serie A de Privadas de fecha seis de agosto de mil novecientos setenta, consistente en 2 1/2, horas de agua a todo golpe de la Villa de Arteaga de un solar que está al lado norte de esta villa conocido con el nombre de la Huerta Chiquita el cual tiene una extensión de 88.00 metros por el lado Norte y colinda con propiedad del señor José de la Luz Valdés, al sur mide 62.00 metros y colinda con propiedad de herederos del Sr. Benito Valdés, al oriente mide 165.00

metros y colinda con propiedad de los herederos del señor Pedro Cepeda y al poniente mide 210.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Elizandro Valdés Rodríguez.- El Solar o Corral su extensión es al oriente mide 410.00 metros y colinda con propiedad de los herederos de Benito Valdés, al poniente mide 64.00 metros y colinda con propiedad de herederos de Pedro Cepeda, al norte mide 69.00 metros y colinda con propiedad de Elizandro Valdés Rodríguez, al sur mide 79.00 metros y colinda con propiedad del señor Jesús Valdés F., inmueble valuado en la cantidad de \$6'211,791.37 (seis millones doscientos once mil setecientos noventa y un pesos 37/ 100 M.N), cantidad que se obtiene de los avalúos emitidos por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de esta última cantidad misa que servirá de base para el remate, la cual será la que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento del valor permitivo siendo esta la cantidad de \$4'658,843.53 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del Artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Salttillo, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2014.
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 27 MAR Y 14 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERO INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1362/2010**, relativo a Juicio CIVIL HIPOTECARIO, promovido por el C. Licenciado RENÉ DE LA GARZA GIACOMÁN, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARIO ALBERTO CELEDÓN HERNÁNDEZ y NOEMÍ VALDÉS VILLA, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 773, DE LA AVENIDA LA FUENTE CONSTRUIDA SOBRE EL LOE, NÚMERO 20, DE LA MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO, LA FUENTE, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 182.40 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS, POR EL NORTE MIDE 20.00 MTS Y COLINDA CON LOTE 21; POR EL SUR MIDE 20.00 MTS Y COLINDA CON LOTE 19; POR EL ORIENTE MIDE 9.12 MTS Y COLINDA CON OTRO PROPIETARIO.; POR EL PONIENTE MIDE 9.12 MTS Y COLINDA CON CALLE LA FUENTE, INSCRITA EN LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, COAHUILA, BAJO EL FOLIO 589; ID. 1, LIBRO 1986, PARTIDA, 198532, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$836,241.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.
LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 27 MAR Y 14 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **559/2012** promovido por MANUEL ORTIZ FLORES, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual MANUEL ORTIZ FLORES, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 465, Libro número 1, Tomo número 3, en la Foja número 30, de fecha (18) dieciocho de Septiembre de 1942-mil novecientos cuarenta y dos, de la Oficialía Primera del Registro Civil, con residencia en Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento 17-diecisiete de Septiembre de 1942-mil novecientos cuarenta y dos, se asiente correctamente como lo es 17-diecisiete de Junio de 1942-mil novecientos cuarenta y dos, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de TREINTA DÍAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 SALTILLO, COAHUILA A 05 de Marzo de 2015
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ
 ÁLVAREZ
 (RÚBRICA) 27 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **1220/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, Promovido por **BELÉN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA**, en contra de **ALMA ELIA MARTÍNEZ TORRES, ERNESTINA MARTÍNEZ TORRES y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, el C. Licenciado **IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción IV del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de febrero de dos mil quince:

“SENTENCIA DEFINITIVA N° 22/2015

Saltillo, Coahuila, dieciocho de febrero de dos mil quince.

VISTOS, para dictar sentencia definitiva en los autos del Juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 1220/2008, promovido por Belén Hernández Zúñiga, en contra de Alma Elia Martínez Torres, Ernestina Martínez Torres y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad; y,...

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía ordinaria Civil.

SEGUNDO.- la parte actora Belén Hernández Zúñiga, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitó, en tanto que Alma Elia Martínez Torres y Ernestina Martínez Torres no comparecieron a juicio; en consecuencia;

TERCERO.- Se declara que Belén Hernández Zúñiga, se ha convertido en propietaria del siguiente bien inmueble: consistente en lote de terreno que se ubica en El Mezquite del Municipio de Saltillo, Coahuila, el cual tiene la superficie de 12-41-85-10 has; y con las medidas y colindancias de acuerdo al siguiente cuadro de construcción:

EST	P.V	Distancia	Rumbo
1	2	149.49	N350619W
2	3	52.59	S 560740W
3	4	84.54	S 274328 W
4	5	245.06	S 692407W
5	6	103.39	S 701323W
6	7	82.33	N620522W
7	8	118.58	S655518W
8	9	75.02	S525136W
9	10	55.80	S 164955W
10	11	154.13	S232337E
11	12	234.38	N730249E
12	13	158.66	N 573353 E
13	14	71.87	N551815E
14	15	209.39	N584606E
15	1	107.61	N621311E

Al norte colinda con arroyo El Macho; al sur con propiedad privada; al oriente con el Ejido El Mesón; al poniente con terrenos de El Mezquite, inmueble que posee en forma pacífica, pública, continua y en concepto de dueña, como lo exige la ley.

CUARTO.- Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación parcial correspondiente a las partidas número 61623, foja 351, tomo 245 libro I privadas de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho y partida 61626, foja 35, tomo 245 libro I privadas de fecha veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

Al efecto gírese atento oficio al Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive.

QUINTO.- No a lugar hacer especial condenación en costas en esta instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la Inteligencia de que la resolución quedará notificada a las codemandadas, Alma Elia Martínez Torres y Ernestina Martínez Torres, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado; y que la sentencia no se ejecutará si no pasados tres meses de la última publicación ordenada con antelación, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado **IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada **LOURDES ESPINOZA CUBILLO**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 24 de Febrero de 2015.

El C. SECRETARIO ADSCRITO.

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 27 MAR



BUFETE DE ASESORIA FISCAL Y CONTABLE

BALANCE GENERAL
ENERO A DICIEMBRE 2014
CONSORCIO ODONTOLOGICO DR. BECERRIL SA DE CV
RFC COD 131028EL78

<u>ACTIVO</u>			
<u>CIRCULANTE</u>			
CAJA	0.00		
BANCO	50,000.00		
CLIENTES	0.00		
DEUDOR	0.00		
TOTAL ACTIVO CIRC			50,000.00
<u>FIJO</u>			
EDIFICIO	0.00		
EQUIPO COMPUTO	0.00		
EQUIPO TRANSPORTE	0.00		
MOBILIARIO Y MAQUINARIA	0.00		
DEPRECIACION ACUM	0.00		
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00		0.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO			0.00
TOTAL ACTIVO			50,000.00
<u>PASIVO</u>			
<u>CIRCULANTE</u>			
PROVEEDORES	0.00	0.00	
<u>FIJO</u>			
ACREEDORES DIVERSOS	0.00	0.00	
<u>DIFERIDO</u>			
IMPUESTOS POR PAGAR	0.00	0.00	
TOTAL PASIVO			0.00
<u>CAPITAL</u>			
RESULTADO EJERCICIO		0.00	
CAPITAL		50,000.00	
RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR		0.00	
TOTAL CAPITAL CONTABLE			50,000.00
PASIVO MAS CAPITAL			50,000.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y A LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMOQUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMA, ASUMIENDO A SI MISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS

lic. María del Carmen Ricaño Gutierrez
 DUEÑO

CP MARINA DEL R. GONZALEZ COVARR
 CONTADOR

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 14 de Octubre del 2014, compareció ante mí, la señora **ARACELI MEDINA TORRES**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE HIDALGO de COLONIA ESTANCIAAS DE SANTA ANA de MONCLOVA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 190.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 9.35 metros oy colinda con CALLE HIDALGO; AL SUR mide 9.35 metros y colinda con propiedad privada; AL ORIENTE mide 21.00 metros y colinda con propiedad privada; y AL PONIENTE mide 21.00 metros y colinda con propiedad privada.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a

deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 19 de Junio del 2014, compareció ante mí, la señora **EDUVIGES MERAZ HERNANDEZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE MAQUINADOS esquina con CALLE INDUSTRIAS NO. 146 del FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL de FRONTERA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 304.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 19.00 metros y colinda con CALLE INDUSTRIAS; AL SUROESTE mide 19.00 metros y colinda con propiedad particular; AL NOROESTE mide 16.00 metros y colinda con CALLE MAQUINADOS; y AL SURESTE mide 16.00 metros y colinda con propiedad privada.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 22 de Abril del 2014, compareció ante mí, la señora **GLORIA DUARTE RODRIGUEZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UNA FINCA URBANA UBICADA EN CALLE COAHUILA NO. 416-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, Y SU TERRENO CORRESPONDIENTE CON SUPERFICIE DE 250.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA A LA CALLE COAHUILA; AL SUROESTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL NOROESTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSEFA RODRIGUEZ GRANADOS; Y AL SURESTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAFAEL ORTIZ.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 19 de Junio del 2014, compareció ante mí, la señora **MARTINA SALAZAR HERNANDEZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE JESUS SILVA NO. 317 de la ZONA CENTRO de MONCLOVA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 585.90 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 60.00 metros y colinda con PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR mide 60.00 metros y colinda con PROPIEDAD PARTICULAR; AL ORIENTE mide 10.00 metros y colinda con CALLE JESUS SILVA; y AL PONIENTE mide 9.15 metros y colinda con PROPIEDAD PRIVADA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 10 de Febrero de 2015, compareció ante mí, la Señora **ROSA AMALIA LÓPEZ SALINAS**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

TERRENO UBICADO EN CALLE REVOLUCION NUMERO 1903 DE LA COLONIA BARRERA DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 65.00 METROS, COLINDA CON CALLE REVOLUCION; AL SUR MIDE 64.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS MARTÍNEZ; AL ORIENTE MIDE 24.60 METROS, COLINDA CON ARROYO FEDERAL Y AL PONIENTE MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CHAMIZAL, CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,751.20 METROS CUADRADOS.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (06) seis de noviembre de (2014) dos mil catorce, se presentaron los ciudadanos FELIPE ANTONIO, DORA ELIA, ROMÁN CÉSAR, JAVIER OMAR, GUADALUPE YOLANDA, y JOSÉ LUIS de apellidos GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, REYNALDO ISAAC, DORA ALICIA Y HÉCTOR RAÚL de apellidos GONZÁLEZ AGUILAR, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de sus padres y abuelos, señores FELIPE GONZÁLEZ CAMPOS Y DORA RODRÍGUEZ ALARCÓN, quienes fallecieron los días (04) cuatro de febrero de (1964) mil novecientos sesenta y cuatro, y el (19) diecinueve de septiembre de (1987) mil novecientos ochenta y siete, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, según se desprende de las actas del Registro Civil relativa a la defunción de los autores de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1568/2014**.

Manifiestan los denunciantes antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a los señores FELIPE GONZÁLEZ CAMPOS Y DORA RODRÍGUEZ ALARCÓN, los primeros en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión, y los tres últimos, en su calidad de hijos del heredero premuerto REYNALDO ISAAC GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA

NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de febrero de 2015

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 10 Y 27 MAR



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVDBENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015 COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. NORMA EDITH, JUDITH Y HUGO CESAR DE APELIOS REYNA ROMAN A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES **MARIA ELENA ROMAN FAVELA** Y HUGO CESAR REYNA RUIZ, ACADECIDOS LOS DIAS 05 DE JUNIO DEL 2013 Y EL 15 DE ENERO DEL 2009, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTAS DE NACIMIENTO ORIGINALES.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DEHEREDEROS, EL DERECHO DELOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C.AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEITISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 13 DE FEBRERO DE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

10 Y 27 MAR



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO EN BLVD. BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3, DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA, COAHUILA., INFORMA:

QUE CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015 COMPARECEN ANTE MI LOS CC. MARIA EULALIA GUERRERO ESCAMILLA, SAUL LEDEZMA GUERRERO, CORINA LEDEZMA GUERRERO, DAVID LEDEZMA GUERRERO, JORGE LEDEZMA GUERRERO, MARIO ALBERTO LEDEZMA GUERRERO, AIME LEDEZMA GUERRERO, ELIZABETH LEDEZMA GUERRERO, ELIZABETH LEDEZMA GUERRERO, ASael GUERRERO, FELIPE LEDESMA VILLANUEVA, RAUL LEDESMA VILLANUEVA A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **PEDRO LEDEZMA CRUZ** (TAMBIÉN CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO EN LA PRIVADA COMO PEDRO LEDESMA CRUZ, ACADECIDO EL DIA 03 DE AGOSTO DEL 2002 EN CASTAÑOS, COAHUILA., Y ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE E IGUALMENTE ME MUESTRAN ACTAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO ORIGINALES.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ # 705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEITISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 16 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGR-760419-CG3.

(RÚBRICA)

10 Y 27 MAR

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 31 DE ENERO DEL 2015, COMPARECEN ANTE MI EL C. AGAPITO MEDELLIN RAMIREZ y los C.C ÁNGEL AGAPITO, DIEGO ALEJANDRO y YADIRA LIZETH DE APELLIDOS MEDELLIN MALDONADO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **LIDIA MALDONADO LUJAN**, ACAECIDA EL DÍA 01 DE MAYO DEL 2012, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA MONCLOVA, COAHUILA, A 31 DE ENERO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG630720-RG3
 (RÚBRICA) 10 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ELOY LÓPEZ DE LA CRUZ, ELOY EDUARDO, LEYDY ODELMIRA, AZALEA ABIGAIL Y MERARI ANAHI TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ ZAMORA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA **ODELMIRA ZAMORA LEDESMA**, ACAECIDA EL DÍA VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ELOY LÓPEZ DE LA CRUZ, ELOY EDUARDO, LEYDY ODELMIRA, AZALEA ABIGAIL Y MERARI ANAHI TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ ZAMORA, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y NOMBRAN COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR ELOY LÓPEZ DE LA CRUZ CON DOMICILIO EN CALLE CONCEPCION ARMENDARIZ NUMERO 411 DE LA COLONIA GUADALUPE BORJA DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 2 DE MARZO DEL 2015

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION 2 VECES DE 10 EN 10 DÍAS)

10 Y 27 MAR



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

EN FECHA 28 (VEINTIOCHO) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015(DOS MIL QUINCE), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS, NÚMERO 217(DOSCIENTOS DIECISIETE), DE LA ZONA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, COMPARECIERON: LA SEÑORA BERTHA ALICIA CRUZ VALLEJO EN SU CARÁCTER DE CÓNUGE, ASÍ COMO LOS SEÑORES ROXANDRA PATRICIA, VICTOR MANUEL,

LILIANA, ERIKA ROXANA Y JORGE EDUARDO TODOS ELLOS DE APELLIDOS MONTES DE OCA CRUZ EN SU CARÁCTER DEDESCENDIENTES Y COMO PRESUNTOS HEREDEROS; Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE AL RESPECTO DISPONE EL ARTÍCULO UN MIL CIENTO VEINTISIETE (1127) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, HAN SOLICITADO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO A FIN DE DAR INICIO A LA APERTURADELPROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **VICTOR MANUEL MONTES DE OCA BECERRIL**, EXHIBIENDO PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR VICTOR MANUEL MONTES DE OCA BECERRIL, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, HABIÉNDOSE RECONOCIDO LOS COMPARECIENTES SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y HABIENDO SIDO PROPUESTA COMO ALBACEA, LA SEÑORA BERTHA ALICIA CRUZ VALLEJO, QUIEN ESTABLECE COMO DOMICILIO EN CALLA GUAYANA 1002 (MIL DOS) EN LA COLONIA GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; MOTIVO POR EL CUÁL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO UN MIL CIENTO VEINTISIETE (1127), EN SUS FRACCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE DAN A CONOCER LOS HECHOS MEDIANTE ESTA PUBLICACIÓN, MISMA QUE SE HARÁ DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD.- SE HACE UN LLAMADO, A LOS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO AL INICIO INDICADO, A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA, CONVOCÁNDOLOS A UNA JUNTA QUE SE CELEBRARÁ A LAS 12:00 (DOCE HORAS), DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE).- LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

10 Y 27 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente numero **583/2012**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el licenciado ARTURO ALVARADO AGUIÑIGA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de EDIFICACIÓN Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., JOEL MARCO GÁMEZ GARZA, JOEL GÁMEZ CARBAJAL E IRMA GARZA TREVIÑO DE GÁMEZ, se dictó un auto de fecha tres de marzo de dos mil quince, por el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad, en el periódico Oficial del Estado y en la Presidencia Municipal de Montemorelos, Nuevo León, sobre el siguiente mueble:

“UN LOTE DE TERRENO NÚMERO (2) DOS, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE DIEZ HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: (250.00) DOSCIENTOS CINCUENTA METROS EN SU LADO SURESTE, A COLINDAR CON PROPIEDAD DEL SEÑOR DOCTOR TRISTÁN GARZA GARZA; (250.00) DOSCIENTOS CINCUENTA METROS EN SU LADO NOROESTE, A COLINDAR CAMINO DE DE POR MEDIO CON LOTE NÚMERO (30) TREINTA; (400.00) CUATROCIENTOS METROS EN SU LADO ESTE, A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO (3) TRES Y (400.00) CUATROCIENTOS METROS EN SU LADO OESTE, A COLINDAR EN PARTE CON EL LOTE NÚMERO (1) UNO Y EN PARTE CON EL LOTE NÚMERO (30) TREINTA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, BAJO EL NÚMERO 282, VOLUMEN III, LIBRO XVII, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, DE FECHA VEINTICINCO DE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$6'300,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 04 de Marzo de 2015.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

Secretario Adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

SEÑOR JUAN ARMANDO IBARRA GONZALEZ

En el expediente número **176/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por CLAUDIA TORRES VARA en contra de JUAN ARMANDO IBARRA GONZALEZ, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste último por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda y manifieste su conformidad con el convenio o presente su contrapropuesta en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado

que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de enero del año 2015.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 16 (DIECISEIS) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE);

I N F O R M A:

Que comparece ante mí, el **C. TEODORO ESPINOZA RAMIREZ** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la colonia Estancias de San Juan Bautista en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el cual tiene una superficie de 7,832.57 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

LADO		RUMBO	DISTANCIA
EST	PV		
1	2	N 24°38'02'' W	47.786
2	3	N 44°55'30'' E	27.939
3	4	S 65°30'57'' E	57.294
4	5	N 16°59'29'' E	14.700
5	6	S 72°09'26'' E	57.359
6	7	S 11°59'59'' W	47.250
7	8	S 06°53'24'' W	32.342
8	9	S 65°26'42'' W	61.681
9	1	N 31°06'50'' W	79.428

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA)

17-27 MAR Y 14 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (27) veintisiete de octubre de (2014) dos mil catorce, se presentaron ANTONIO PEÑA VILLASTRIGO Y NANCY YUDITH PEÑA ALFARO, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada Legal de las ciudadanas AMABELI YUDILI, LINDA ESMERALDA Y ROSA DEL SAGRARIO de apellidos PEÑA ALFARO, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de AMABELI YUDILI ALFARO DECENA, quien falleció el día (06) seis de enero de (2008) dos mil ocho, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del Acta del Registro Civil relativa a la defunción de la autora de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **122/2015**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos y la menor LUZ ELENA PEÑA ALFARO, son los presuntos herederos que le sobreviven a AMABELI YUDILI ALFARO DECENA, en su calidad de esposo e hijas legítimas de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de marzo de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

27 MAR Y 17 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **167/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **EDUARDO LUNA SILLER**, quien falleció el 15 de Octubre del 2014.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 9 de Marzo del 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 MAR Y 17 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **223/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **ELVIRA GIL SAUCEDO**, quien falleció el 02 de Mayo del 2013.

Monclova, Coah., a 20 de Marzo del 2015.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 MAR Y 17 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1405/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **ELOY TREVIÑO ALVARADO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ELOY TREVIÑO ALVARADO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera **EVANGELINA GONZÁLEZ REYES**”

Monclova, Coahuila, a 04 de Marzo de 2015.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

27 MAR Y 17 ABR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 07 DE MARZO DEL 2015, COMPARECEN ANTE MI LA C. MARÍA LUISA MARTÍNEZ GÓMEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LA **C. JOVITA MARTÍNEZ GÓMEZ**, ACAECIDA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2005, EN EL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 MIL CIENTO VEINTISIETE FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE MARZO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

27 MAR Y 17 ABR

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 05 DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. FRANCISCO, ANA ISABEL, JOSÉ REFUGIO, ROSA, MARÍA DEL CARMEN, ISIDRO, BALDOMERO, ZAPOPAN Y MARÍA DOLORES DE APELLIDOS PICAZO RAMOS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS PADRES LOS C.C. **REFUGIO PICAZO SAUCEDO** Y DOLORES RAMOS FLORES, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 1992 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y LA SEGUNDA EL DÍA 20 DE JULIO DE 1993 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES, IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS C.C REFUGIO PICAZO SAUCEDO Y DOLORES RAMOS FLORES, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN EL BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERÁN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUÓ DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 MIL CIENTO VEINTISIETE FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO LA PRENSA DE MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 05 DE MARZO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

27 MAR Y 17 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha 04 de Marzo de 2015 , dictado dentro del expediente número **880/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por los C.C. Licenciados JOSÉ EDGARDO SUAREZ RODRIGUEZ, KARINA LISSETT BERRONES ESPARZA y GRISELDA SANDOVAL RENTERÍA, en su carácter de Apoderados Jurídicos para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de JESUS AGÜERO TERRAZAS y PETRA MARTÍNEZ DE AGUERO, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el un bien inmueble hipotecado, consistente en:

bien inmueble ubicado en Calle Chermon marcado con el número 1555 del Fraccionamiento Los Bosques de esta ciudad, el cual se encuentra inscrito bajo la PARTIDA 21610, FOLIO 40, LIBRO 97-B SECCIÓN I DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2007, con las siguientes medidas y colindancias al NORTE MIDE 8.00 METROS COLINDA CON CALLE CHERMON, AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 25, AL ORIENTE MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 19 Y AL PONIENTE MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 17; inmueble valuado por el perito designado en autos en la cantidad de \$156,020.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

Servirá de base para el remate la cantidad de \$156,020.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en Calle Chermon marcado con el número 1555 del Fraccionamiento Los Bosques de esta ciudad. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 13 de Marzo del 2015

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de

Monclova

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

27 MAR Y 14 ABR

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **264/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA GRACIELA SEGOVIA MARTÍNEZ, denunciado por NORMA LETICIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 02 DE MARZO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

10 Y 27 MAR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **858/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARÍA GONZÁLEZ CAZARES denunciado por ABELINO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ HUMBERTO, MAGDA ELIZABETH y ENRIQUE JAVIER de apellidos DE LEÓN GONZÁLEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

10 Y 27 MAR


**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**
AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DEL SEÑOR **ARNOLDO HERNANDEZ RODRIGUEZ**, promovido por sus hijos los CC. ILSE ABIGAIL, JORGE ANTONIO, MARÍA ISABEL todos ellos de apellidos HERNANDEZ GONZALEZ por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la VOZ, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 17 DE FEBRERO DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

ROBL430708SI2

(RÚBRICA)

10 Y 27 MAR


**LIC. HOMERO HERNÁNDEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 1, SABINAS, COAHUILA.**
AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaria a mi cargo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA SOBRE ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN EN VÍA EXTRAJUDICIAL, promovido por los señores LICENCIADO LUIS FERNANDO SANTOS FLORES Y PROFESORA MARIA DEL C ARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ, en su carácter de representantes legales del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Múzquiz, Coahuila, radicado bajo el número de expediente NP01-03/2015, para acreditar el dominio pleno, a fin de que se les declare propietarios del siguiente bien inmueble: El lote de terreno urbano con construcción, se encuentra ubicado en la población de Barroterán, Coahuila, con una superficie total de 1,320.00 metros cuadrados, el cual mide del punto 2 al punto 2 66.80 metros y colinda con boulevard Melchor Múzquiz; del punto 2 al punto 3 se

miden 30.00 metros y colinda con propiedad de los señores Castro Bernal y Haide Martínez Alvarado; del punto 3 al punto 4 se miden 32.50 metros y colinda con propiedad del señor Víctor Rafael Sandoval; del punto 4 al punto 5 se miden 8.70 metros y colinda con propiedad del Señor Víctor Rafael Sandoval; del punto 5 al punto 6 se miden 6.80 metros y colinda con calle Ignacio Aldama; del punto 6 al punto 1 para cerrar el perímetro se miden 30.00 metros y colinda con propiedad del señor Miguel Castro Frausto.

Se extiende este edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas en SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ", que circula en esta Ciudad, y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Ciudad de Sabinas, Coahuila.

M. Múzquiz, Coahuila a 23 de Febrero del 2015
LIC. HOMERO HERNÁNDEZ GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO UN. I
 (RÚBRICA) 13-27 MAR Y 14 ABR



LIC. HOMERO HERNÁNDEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 1, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaria a mi cargo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA SOBRE ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN EN VÍA EXTRAJUDICIAL, promovido por los señores LICENCIADO LUIS FERNANDO SANTOS FLORES Y PROFESORA MARIA DELC ARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ, en su carácter de representantes legales del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Múzquiz, Coahuila, radicado bajo el número de expediente NP01-02/2015, para acreditar el dominio pleno, a fin de que se les declare propietarios del siguiente bien inmueble: El lote de terreno urbano con construcción, se encuentra ubicado en el Mineral de Las Esperanzas, Coahuila del Municipio de Múzquiz, Coahuila, el cual se describe de la siguiente manera:

Terreno urbano con construcción ubicado en el cruce de las calles Benito Juárez y Melchor Múzquiz, con una superficie total de 792.00, metros cuadrados, el cual mide al norte 22.00 metros y colinda con calle Benito Juárez que es su frente; al sur se miden 22.00 metros y colinda con propiedad del señor Eugenio Bernal; al oriente se miden 36.00 metros y colinda con calle Melchor Múzquiz; y al oriente se miden 36.00 metros y colinda con propiedad Lorenzo González.

Se extiende este edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas en SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ", que circula en esta Ciudad, y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Ciudad de Sabinas, Coahuila.

M. Múzquiz, Coahuila a 23 de Febrero del 2015
LIC. HOMERO HERNÁNDEZ GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO UN. I
 (RÚBRICA) 13-27 MAR Y 14 ABR



LIC. HOMERO HERNÁNDEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 1, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaria a mi cargo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA SOBRE ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN EN VÍA EXTRAJUDICIAL, promovido por los señores LICENCIADO LUIS FERNANDO SANTOS FLORES Y PROFESORA MARIA DELC ARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ, en su carácter de representantes legales del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Múzquiz, Coahuila, radicado bajo el número de expediente NP01-01/2015, para acreditar el dominio pleno, a fin de que se les declare propietarios del siguiente bien inmueble: El lote de terreno urbano con construcción, se encuentra ubicado en el Mineral de Rancherías, Coahuila, con una superficie total de 3,200.00, metros cuadrados, el cual mide al norte 80,00 metros y colinda con calle Guanajuato que es su frente; al sur se miden 80.00 metros y colinda con calle sin nombre; al oriente se miden 40.00 metros y colinda con propiedad privada; y al oriente se miden 40.00 metros y colinda con propiedad privada de por medio.

Se extiende este edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas en SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ", que circula en esta Ciudad, y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Ciudad de Sabinas, Coahuila.

M. Múzquiz, Coahuila a 23 de Febrero del 2015
LIC. HOMERO HERNÁNDEZ GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO UN. I
 (RÚBRICA) 13-27 MAR Y 14 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente numero **359/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, denunciado por AURELIA GONZALEZ ALVARADO, se ordeno publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo

en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **709/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS URBINA ONTIVEROS, JUANA VELÁZQUEZ DE URBINA Y JOSEFA URBINA VELÁZQUEZ, denunciado por SANTOS, MARÍA DEL REFUGIO, HÉCTOR, MARÍA DE JESÚS Y JOSÉ de apellidos URBINA VELÁZQUEZ; ROSA CARMEN, JOSÉ GUADALUPE, JUAN FRANCISCO Y MARÍA ESTHER de apellidos MARTÍNEZ URBINA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PÚBLICO No. 07 con oficio sito en el Despacho marcado con el número 301 (TRESCIENTOS UNO) de la calle Jiménez oriente zona centro en esta ciudad, con Ejercicio en este Distrito de Río Grande Tel. (878) 782-09-72 AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por BLANCA ARTEMIA OLVERA VALDES.- Se señalaron las 12:00 (doce) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de **BLANCA ARTEMIA OLVERA VALDES** la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde el año de 1990, en concepto de dueña en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, el bien INMUEBLE UBICADO en la calle Santa Cruz No. 307 esquina con calle Galindo en la colonia central, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: mide 15.00 Mts y colinda con la calle Galindo.

AL SUR: mide 15.00 Mts y colinda con Juan Fco. Tobías Lara.

AL ORIENTE: mide 20.00 Mts y colinda con Calle Santa Cruz.

AL PONIENTE: mide 20.00 Mts y colinda con Ervey Rodríguez Olivo.

Hago saber lo anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaria para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad además los edictos deberá fijarse, en el Registro Público de la Propiedad, Unidad Catastral Pública, Recaudación de rentas con cabecera en esta ciudad.- Conste.- Piedras Negras, Coahuila 15 de enero de 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE

CAHS-641014-JD7

(RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PUBLICO No. 07 con oficio sito en el Despacho marcado con el número 301 (TRESCIENTOS UNO) de la calle Jiménez oriente zona centro en esta ciudad, con Ejercicio en este Distrito de Río Grande Tel. (878) 782-09-72 AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por **GUILLERMO PIMENTEL GUILLEN.**- Se señalaron las 12:00 (doce) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de GUILLERMO PIMENTEL GUILLEN la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde hace el año de 1994, en concepto de dueño en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, el inmueble se encuentra ubicado en calle Melchor Muzquiz en la ciudad de Piedras Negra, que costa de dos lotes con una superficie de (160 m2) ciento sesenta metros cuadrados cada uno, con las siguientes medidas y colindancias:

LOTE 13 ubicado : MELCHOR MUZQUIZ

AL NORTE: 20.00 Mts colinda lote 14
 AL SUR: 20.00 Mts colinda lote 12
 AL ORIENTE: 8:00 colinda lote 6
 AL PONIENTE: 8:00 colinda con calle Melchor Muzquiz
 LOTE 14 ubicado :MELCHOR MUZQUIZ
 AL NORTE: 20.00 Mts colinda lote 15
 AL SUR: 20.00 Mts colinda lote 13
 AL ORIENTE: 8:00 colinda lote 5
 AL PONIENTE: 8:00 colinda con calle Melchor Muzquiz.

Hago saber lo anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaria para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad además los edictos deberá fijarse, en el Registro Público de la Propiedad, Unidad Catastral Pública, Recaudación de rentas con cabecera en esta ciudad.- Conste.- Piedras Negras, Coahuila 15 de enero del 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO

No. SIETE

(RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PUBLICO No. 07 con oficio sito en el Despacho marcado con el número 301 (TRESCIENTOS UNO) de la calle Jiménez oriente zona centro en esta ciudad, con Ejercicio en este Distrito de Río Grande Tel. (878) 782-09-72 AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por JESÚS LUNA CORDOVA.- Se señalaron las 12:00 (doce) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de **JESÚS LUNA CORDOVA** la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde el año de 1990, en concepto de dueño en forma, pacífica, continua, pública, de buena fe, el bien INMUEBLE UBICADO en la Congregación de los Rodríguez Municipio de Guerrero Coahuila de una superficie total de (51Has.41as-80,0 Cas) CINCUENTA Y UN HECTAREAS, CUARENTA Y UN ÁREAS Y OCHENTA CENTIÁREAS con las siguientes colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		ESTE (X) NORTE (Y) LATITUD	LONGITUD
1-2	163' 12' 5. 86'	110 725	367 327. 0000	3, 146, 277. 0000	28'26' 10. 51'	N 100'21' 17. 02' W
2-3	163'6' 47. 55'	117, 047	367, 359. 0000	3, 146, 171. 0000	28'26' 07. 08'	N 100'21' 16. 02' W
3-4	162'25' 12. 53'	105. 948	367, 393. 0000	3, 146, 059. 0000	28* 26' 03. 45'	N 100'21' 14. 73' W
4-5	87'2' 18. 31'	1,529, 042	367, 425. 0000	3, 145, 958. 0000	28'26' 00. 18'	N 100'21' 13. 51' W
5-6	352' 11' 36. 96'	125. 160	368, 952 0000	3, 146, 037. 0000	28' 26' 03. 30'	N 100' 20' 17. 42' W
6-7	359' 26' 56. 75'	104. 005	368, 935. 0000	3, 146, 161. 0000	28' 26' 07. 33'	N 100' 20' 18. 10' W
7-8	355' 38' 34. 89'	105. 304	368, 934. 0000	3, 146, 265. 0000	28' 26' 10. 70'	N 100' 20' 18. 18' W
8-1	266' 40' 16. 86'	1,601. 702	368, 926. 0000	3, 146, 370. 0000	28' 26' 14. 11'	N 100'20' 18. 51' W
AREA = 514,180.000 m2			PERIMETRO = 3,798.933 m			

Hago saber lo anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaria para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad además los edictos deberá fijarse, en el Registro Público de la Propiedad, Unidad Catastral Pública, Recaudación de rentas con cabecera en esta ciudad.- Conste.- Piedras Negras, Coahuila 15 de enero del 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE

CAHS-641014-JD7

(RÚBRICA) 3-13 Y 27 MAR



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 26 de Febrero de 2015, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el SR. JOSÉ JESUS GONZALEZ MARTÍNEZ, promoviendo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su esposa la **SRA. ZULEMA CEPEDA CARDENAS DE GONZALEZ**, quien falleció, el día 23 de septiembre de 1986, en la ciudad de Eagle Pass, Texas, según lo acredita con las actas de defunción y matrimonio. En el Testamento se nombró e instituyó como Heredero al expresado SR. JOSÉ JESUS GONZALEZ MARTÍNEZ y se le designó como Albacea, quien tiene su domicilio en calle Saltillo 407 de la Colonia Nísperos en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la

herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 14 de Abril del 2015, a las 10:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 Febrero de 2015
LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
 NOTARIO PÚBLICO No. 3
 (RÚBRICA) 10 Y 27 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE No.- **414/2014**
 JUICIO ORDINARIO CIVIL
 C. ARMANDINA ARCE FLORES DE HERRERA
 DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha Veintiocho (28) de Octubre de dos mil catorce (2014), se tuvo a María Elena Arizpe Gutiérrez viuda de Perry en su carácter de Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Hal Perry Salinas, por demandado en la vía Ordinaria Civil a Israel Flores de los Santos y Armandina Arce Flores de Herrera, y por auto de fecha Quince (15) de Diciembre de dos mil catorce (2014), el juez de mi adscripción, ordenó el emplazamiento a la codemandada Armandina Arce Flores de Herrera, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, haciéndole saber a la demandada, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 16 DE DICIEMBRE DE 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 24-27 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

Cedula de notificación

Nombre: Julia, José Ángel y Petra todos de apellidos Herrera Hernández
 Domicilio: Ignorado

En el expediente **139/2014**, tramitado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de agosto de dos mil catorce, se tuvo a María de Jesús Herrera Hernández, por denunciado el fallecimiento de la señora Senovia Hernández Herrera.

De igual forma por auto de fecha cuatro de febrero de dos mil quince, se ordeno citar a los presuntos herederos Julia José Ángel y Petra todos de apellidos Herrera Hernández, para que comparezcan a deducir sus derechos en la presente sucesión, notificación que se ordena publicar por dos veces con un intervalo de diez, días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad.

Por lo que por este conducto se cita a ustedes Julia, José Ángel y Petra todos de apellidos Herrera Hernández, como presuntos herederos, para que comparezcan ante este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Centro de Justicia sitio en boulevard República numero 1906, de la colonia Tecnológico, en Piedras Negras, Coahuila, México: A la junta de herederos que se celebrara en el local de este juzgado a las **TRECE HORAS DE DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, para que en ella justifiquen su derechos a la sucesión legitima, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, en la inteligencia de que la autora de la sucesión era:

Generales:

Nombre: Senovia Hernández Herrera

Nacionalidad: Mexicana

Edad: 73 años

Estado Civil: Viuda

Lugar de defunción: San Antonio Texas, de los Estados Unidos de Norte América.

Fecha de fallecimiento: 25 de Diciembre de 1975

Padres: Eпитacio Hernández y María de Jesús Navarro

Así mismo, se le previene a ustedes Julia, José Ángel y Petra todos de apellidos Herrera Hernández, para que señalen domicilio en el lugar del juicio, apercibiéndoles de que en el caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se la harán por lista de acuerdos lo anterior con fundamento en los artículos 205 y 1080 de código procesal civil del Estado de Coahuila.

Atentamente

Sufragio efectivo, no reelección

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Marzo de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo De Primera Instancia En Materia Civil del Distrito Judicial De Rio Grande

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



LIC. JESUS MARIO FLORES FARÍAS.
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

CALLE JIMÉNEZ OTE. NO. 507
ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
P R E S E N T E.

Con Fundamento en el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento que se presento ante un el C. ÁNGEL GUSTAVO CAMPOS FUENTES, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el C. **GUSTAVO CAMPOS GARCÍA**, Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en la localidad y en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que comparezcan a juicio todos aquellos que se crean con derecho a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA.

Piedras Negras, Coahuila., a 20 de Febrero del 2015
LIC. JESUS MARIO FLORES FARÍAS
NOTARIO PÚBLICO 10
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en esta misma ciudad, hago constar ante éste Juzgado en fecha tres de marzo del año en curso se radicó el expediente número **102/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Genoveva Chávez Dávila promovido por Demetrio González Escobedo, dictándose un auto en que en su parte relativa dice:

“... Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; ... se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente ...”

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coah., a 06 de marzo del 2015
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO FILIBERTO RUIZ ZAPATA, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1297/2014**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO); SE DICTO UN AUTO DEFINITIVO EN QUE SE RESOLVIÓ QUE SE DECRETA LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE UNE A JUAN ANTONIO GARCÍA DEL REAL Y A MÓNICA MARTÍNEZ GONZALEZ, Y QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- En virtud del divorcio, ambas partes quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

SEGUNDO.-Respecto a la propuesta de convenio presentada por el promovente, se dejan a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en vía y forma que a sus intereses convenga.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 531 del código procesal civil vigente en el Estado el presente auto definitivo causa ejecutoria por Ministerio de ley, para todos los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE: lo anterior de conformidad con el artículo 211 fracción V del código procesal civil; así definitivamente juzgando lo resolvió y firmo el licenciado VÍCTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado FILIBERTO RUIZ ZAPATA, Secretario de Acuerdo y tramite que autoriza y da fe. DOY FE.(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E
CD. ACUÑA, COAH., A 13 DE MARZO DE 2015

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 27 MAR

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del juicio de DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE, Expediente numero **19/2013**, promovido por la C. MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS HERNANDEZ, radicado en esta Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta ciudad se dicto un auto que en su parte conducente dice:- Torreón, Coahuila, a (02) dos de septiembre de (2014) dos mil catorce.- A sus antecedentes el escrito signado por la C. NORMA LETICIA MORALES HUITRADO, con el carácter que como abogada patrona de la promovente ya tiene reconocido en autos y en cuanto a lo solicitado, dígaselo que no ha lugar a decretar la ausencia del C. JOSÉ JAVIER FAVELA RUIZ por no ser el momento procesal oportuno para ello, sin embargo visto el estado procesal que guardan los presentes autos, la conformidad manifiesta de la C. Agente del Ministerio Público con relación a que sea declarada la ausencia del C. JOSÉ JAVIER FAVELA RUIZ, según se advierte de la diligencia de fecha tres de abril de dos mil trece, en el que la Representante Social manifestó no tener inconveniente en que se continúe con el presente procedimiento hasta su total conclusión y desprendiéndose de éste, que en la audiencia de referencia, se desahogó la información testimonial ofrecida por la C. MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS HERNÁNDEZ, a cargo de los C.C. KARLA NOEMÍ ALCARÁZ DE LA CRUZ y MOISÉS GUSTAVO RODRÍGUEZ PIZANO, la cual es valorada por este Órgano Jurisdiccional conforme a la sana crítica y a los principios de la lógica en términos de lo dispuesto por el artículo 513 del Código Procesal Civil, de la que se desprende que ambos testigos fueron contestes al señalar que el señor JOSÉ JAVIER FAVELA RUIZ desapareció desde el mes de enero de dos mil doce, que esto sucedió cuando dicha persona regresada a Laguna del Rey en donde laboraba, que él trabajaba en la empresa denominada peñoles, pero vivía en esta ciudad a donde se trasladaba los fines de semana para ver a su familia, que la promovente y el presunto ausente procrearon tres hijos de nombres YAMINA, PEDRO y MARIO todos de apellidos FAVELA ORNELAS (quienes comparecieron a manifestar expresamente su conformidad con el presente procedimiento según se desprende del auto de fecha diecisiete de abril de dos mil trece) y que saben que se hicieron pesquisas sin éxito para dar con el paradero del esposo de la hoy promovente, sin que desde entonces (enero de dos mil doce) y hasta la fecha se tengan noticias de su paradero, por lo que se estima que resulta fundada la solicitud planteada por la compareciente y que dio origen al presente juicio, ya que se encuentran satisfechos los requisitos a los que hacen alusión los artículos 109 y 110 del Código Civil, con relación a los artículos 656 del Código Procesal Civil y en esa virtud, se declara fundada la solicitud de declaración de ausencia promovida por C. MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS HERNÁNDEZ, respecto de su esposo el C. JOSÉ JAVIER FAVELA RUIZ. Así las cosas, de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 657 del Código Procesal Civil ya invocado, se ordena se publique esta determinación, durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en esta ciudad, en razón de que de las constancias de autos se desprende que el último domicilio del presunto ausente se encuentra ubicado en esta ciudad. De conformidad con lo previsto por el inciso a) de la fracción III del artículo 211 del Código Procesal Civil, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, en unión de la C. LICENCIADA JUANA DEL CÁRMEN ROMÁN ALONSO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre del 2014.

C. SECRETARIO
LIC. MARTIN GARCÍA DE LEÓN
(RÚBRICA)

13-27 FEB

13- 27 MAR

10-24 ABR



INSTITUTO DE COMPUTACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.C.

RFC: ICN930820PP1

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA

1,200.00

IMPUESTOS A FAVOR

1,493.00

TOTAL ACTIVO

2,693.00

PASIVO	
CIRCULANTE	
ACREDORES DIVERSOS	878,081.58
IMPUESTOS POR PAGAR <u>160.00</u>	
TOTAL PASIVO <u>878,241.58</u>	
CAPITAL CONTABLE	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUM CAPITAL	273,881.30
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1'250,429.88
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,000.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE <u>-875,848.58</u>	
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL <u>2,693.00</u>	

María García Muñiz

Liquidador

(RÚBRICA) 27 FEB 13 Y 27 MAR



INSTITUTO DE COMPUTACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.C.

RFC: ICN930820PP1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

INGRESOS	1,000.00 100.00 %
TOTAL INGRESOS	1,000.00 100.00 %
GASTOS	
UTILIDAD DE OPERACIÓN	1,000.00 100.00 %
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	1,000.00 100.00 %

(RÚBRICA) 27 FEB 13 Y 27 MAR



OLD WORLD STONE MÉXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL

Al 6/feb/2015

ACTIVO	
CIRCULANTE:	
BANCOS	113,667.34
CLIENTES	76,241.07
SUBSIDIO AL EMPLEO	79.66
IVA RET POR ACREDITAR	8,587.26
TOTAL ACTIVO CIRCULAR	\$198,575.33
FIJO:	
TOTAL ACTIVO	\$198,575.33

PASIVO	
CIRCULANTE:	
IMPUESTOS POR PAGAR	25,802.14
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$25,802.14
TOTAL PASIVO	\$25,802.14
CAPITAL	
CAPITAL	2,244,560.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,942,904.85
RESULTADO DE EJERCICIO	-128,881.96
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$198,575.33

MARCO ANTONIO GORDILLO ARGUELLES
LIQUIDADOR OLD WORD STONE MEXICO, S.A. DE C.V.
(RÚBRICA) 27 FEB 13 Y 27 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de febrero de dos mil quince, se radicó un expediente número **108/2015** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS SIERRA DE LA ROSA denunciado por MARÍA GUADALUPE AGUILAR MACIAS, ORALIA, CIRIA, MIGUEL, RUBÉN, MARÍA ELENA, MARÍA ESTHER, JUAN MANUEL y ROSA IVONNE, todos de apellidos SIERRA AGUILAR ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une al de cujus es el de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA) 10 Y 27 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana María del Rosario Díaz Martínez, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: J. Refugio Zavala Castañeda, el cual se radicó bajo el expediente judicial **155/2015**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día nueve de abril del año dos mil quince, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Conocido Ejido Santo Niño Aguanaval, municipio de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Febrero de 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 10 Y 27 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día veintiuno de noviembre de dos mil catorce, se presentó el C. JOSÉ GUADALUPE GOLLAS GONZÁLEZ, por sus propios derechos a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. GLORIA GONZÁLEZ ADRIANO y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **631/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que

justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 02 DE MARZO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

10 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARIA PUBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON (ANTES VIESCA), CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO LA SEÑORA LAURA ESPERANZA TORRES MARCOS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MA. ESPERANZA TORRES MARCOS**, QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDA SOCIALMENTE Y EN ALGUNOS ACTOS, CON EL NOMBRE DE ESPERANZA TORRES MARCOS, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO CUATRO, DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS, DECLARANDO LA COMPARECIENTE SU CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, EN LA QUE LA OTORGANTE, ESTA INSTITUIDA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ADEMÁS DE ESTAR DESIGNADA COMO ALBACEA DEFINITIVA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTA SUS DERECHOS Y PROTESTO ANTICIPADAMENTE EL CARGO CONFERIDO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE AVENIDA MATAMOROS NÚMERO NOVECIENTOS VEINTISIETE ORIENTE, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, EN ESTA CIUDAD. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE FEBRERO DE 2015.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17

(RÚBRICA)

10 Y 27 MAR



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha, 02 de marzo del 2015 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **RAFAEL DELGADO DELGADO**, quien falleció en esta ciudad el día 14 de abril del 2013; al acto concurren los señores **MARÍA ANGELICA DELGADO GARCÍA, RAFAEL DELGADO GARCÍA Y SONIA DELGADO GARCÍA**, todos en nombre y representación de su madre la señora **MARÍA ANGELICA GARCÍA AGUERO**, quien es **ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** dentro de la sucesión; señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando la señora **MARÍA ANGELICA GARCÍA AGUERO**, a través de sus Representantes el cargo de albacea y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; la heredera universal acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 02 de marzo del 2015

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA)

10 Y 27 MAR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **297/2014**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ ALBERTO REGALADO DÍAZ Y OTRA, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a veinte de Febrero de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito de LICENCIADO RICARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a los demandados JOSE ALBERTO REGALADO DIAZ y ELIZABETH ALVARADO AYALA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 23 DE FEBRERO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

C. HILDA GABRIELA MESTA MARTÍNEZ

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **540/5013** promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, con residencia en ésta ciudad, por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de (Usted) C. HILDA GABRIELA MESTA MARTÍNEZ, con fecha DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, así mismo, se le hace del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 13 de Octubre de 2014.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 MAR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

C.C. ROSA VELIA MÁRQUEZ OLIVARES
Y HASSAN CLARO CARRILLO

En los autos del Expediente número **672/2013**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ROSA VELIA MÁRQUEZ OLIVARES Y HASSAN CLARO CARRILLO, con fecha DOS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados ROSA VELIA MÁRQUEZ OLIVARES Y HASSAN CLARO CARRILLO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE MARZO DEL 2015
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO **241/2014**, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; EN CONTRA DEL C. MARIO CESAR MORA ALBA, POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

"...Torreón, Coahuila, a veintisiete de febrero de dos mil quince A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita u por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MARIO CESAR MORA ALBA en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.

Así lo acordó y firmo la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARÍA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe.-" DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 02 DE MARZO 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
 (RÚBRICA) 24-27 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA, S.A.

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **477/2014** promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ESTA CIUDAD, por la C. MARÍA DE LOURDES RODRIGUEZ GONZALEZ, en contra de (Usted) FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA, S.A., con fecha DIEZ DE NOVIEMBRE DE DE DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 12 de Noviembre 2014.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD.

(RÚBRICA) 24-27 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **505/2014**, PROMOVIDO POR EL C. ARMANDO ISMAEL RIOS BALDIVIA, EN CONTRA DE LOS C.C. GENARO SOLIS SÁNCHEZ Y VICTORIA GARCÍA MENDEZ:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a veinte de febrero de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano ARMANDO RIOS BALDIVIA, con el carácter reconocido en autos, juntamente con dos edictos los que se agregan a los autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y se justifica en autos, se ordena el emplazamiento por medio de edictos a la parte codemandada C. VICTORIA GARCÍA MENDEZ, en tal virtud, deberá incluirse a la demandada en referencia, en el edicto ordenado en auto de fecha tres de Febrero del año dos mil quince, es decir, se emplazará por medio de edictos a los CC. GENARO SOLIS SÁNCHEZ y VICTORIA GARCÍA MENDEZ, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles y Rubricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE MARZO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

24-27 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. LIZETH FLORES OVALLE, por sus propios derechos, demandando en la vía especial del Orden Familiar y en Ejercicio de la acción de Nulidad de su Acta de Matrimonio, Expediente Número **1441/2014**, a la C. FELIPA ESQUIVEL CASTAÑEDA con domicilio en Calle Hilario sin número entre los número 408 y 412 de la Colonia La Fuente de esta ciudad de quien reclama la nulidad absoluta o de pleno derecho de su acta de matrimonio y demás prestaciones a que se refiere en el que se provee.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 Fracción IX, 274, 275, 276, 279, 384, 385, 386, 390, 393, 547, 548, 549 y demás relativos del Código Procesal Civil en vigor; 2154,2156 del Código Civil, se admite la demanda en la vía y forma propuesta.- ...lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, 123 del Código Procesal Civil, 118 Fracción II y 255 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Asi lo acordó y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCIA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario que autoriza, LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a (09) nueve de marzo del Año (2015) Dos Mil Quince.- - A sus antecedentes el escrito de cuenta de la C. LIZETH FLORES OVALLE,... y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha catorce de octubre del año dos mil catorce, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a la C. FELIPA ESQUIVEL CASTAÑEDA, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de CUARENTA DÍAS a contestar la demanda instaurada en su conta, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que en caso de no comparecer, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCIA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar ante la Ciudadana Licenciada MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Secretaria que autoriza y da fé.- DOY FE. - Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo del Año 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON.

(RÚBRICA)

24-27 MAR Y 10 ABR



**AGRE SER, S.A. DE C.V.
AVISO DE LIQUIDACIÓN.**

Se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria que celebraron los accionistas de la sociedad AGRE SER, S.A. DE C.V. el pasado 05 Junio del año 2014, protocolizada en escritura pública número 698, de fecha 15 de Julio del año 2014, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 11456*1, se acordó la l disolución y liquidación de dicha sociedad.

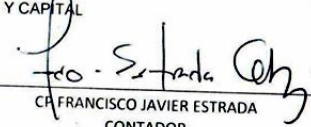
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, inciso II se publica el Balance Final de los Estados Financieros de la Empresa que se Liquidada, haciendo del conocimiento del publico que los papeles y libros de la Sociedad quedaran a disposición de los accionistas quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la última publicación para

presentar sus reclamaciones que consideren procedentes. El domicilio en que quedaran depositados está ubicado en Jiménez #221 norte, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila.

AGRE SER, S.A. DE C.V.
Balance General 2014
 Al 30 de Septiembre del 2014

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	-	ACREEDORES DIVERSOS	356,029.24
BANCOS	6,783.19	DOCUMENTOS POR PAGAR	-
CLIENTES	-	IVA TRASLADADO	-
DEUDORES DIVERSOS	-		-----
ANTICIPO A IMPUESTOS	349,246.05		356,029.24
IVA ACREDITABLE	-		
	-----	CAPITAL	
	356,029.24	CAPITAL SOCIAL	-
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-	APORTS P/FUTUROS AUMS CAPITAL	-
DEPREC ACUM MOBIL Y EQ OFICINA	-	RESULTADOS EJERC ANTERIORES	-
	-----	RESULTADO DEL EJERCICIO	-
	-----		-----
SUMA ACTIVO	=====	SUMA PASIVO Y CAPITAL	=====
	356,029.24		356,029.24


 LIC. JUAN JESUS VILLARREAL HOYOS
 LIQUIDADOR


 CP FRANCISCO JAVIER ESTRADA
 CONTADOR

Torreón, Coahuila, a 26 de Noviembre de 2014
 AGRE SER, S.A. DE C.V.

Lic. Juan Jesús Villarreal Hoyos
 Liquidador.

(RÚBRICA)

27 MAR-17 ABR Y 5 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, comparecieron los CC. ENEDINA BERNAL MIRELES, SARA ELIA, MARÍA MAGDALENA, LUCINA, CLAUDIA ISELA Y ANA CATALINA, todos de apellidos VAQUERA BERNAL, a denunciar el fallecimiento del C. RAMIRO VAQUERA SEGOVIA, quien falleció el 17 de Junio de 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **105/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el cónyuge supérstite e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 12 de Marzo del 2015.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
 (RÚBRICA) 27 MAR Y 17 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de Febrero de dos mil quince, se radicó un expediente número **114/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ISABEL GALVÁN RAMOS, denunciado por ADRIANA GALVÁN REYES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que

la une al de cujus es descendiente en primer grado en línea recta del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERÓN FLORES.

(RÚBRICA)

27 MAR Y 17 ABR



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA GRACIELA SILVIA IBARRA ORTEGA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ALBINO RANGEL DE LEÓN**. JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1126 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 14 DE ENERO DE 2015

LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO

N.P. No 19

(RÚBRICA)

27 MAR Y 17 ABR



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO SRES. ROBERTO LÓPEZ IBARRA, HORTENSIA LÓPEZ RUCOBA, ORALIA LÓPEZ RUCOBA, ROBERTO LÓPEZ RUCOBA, VÍCTOR MANUEL LÓPEZ RUCOBA Y JOSÉ LUIS LÓPEZ RUCOBA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARGARITA RUCOBA GÓMEZ** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASÍ COMO LA DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2015

LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO

N.P. No 19

(RÚBRICA)

27 MAR Y 17 ABR



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA

NOTARIO PÚBLICO NO. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron FELIPE NERI, MIROSLAVA, HORTENCIA, SANTIAGO y HOMERO, todos de apellidos SÁNCHEZ GALVÁN, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor **SANTIAGO SÁNCHEZ GALLEGOS**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 31 treinta y uno de diciembre del 2014. En dicho procedimiento se designó a la Señora MIROSLAVA SÁNCHEZ GALVÁN como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Paseo de los Azulejos 1116 de la colonia Campestre la Rosita en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 28 de abril del 2015 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

27 MAR Y 17 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **660/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ALFREDO LÓPEZ ESQUIVEL, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA, EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00)DOCE HORAS DEL DÍA (30)TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda, en el local de este Juzgado, Ubicado En Calzada De Los Comerciantes, Sin Número, Colonia La Merced, Edificio Del Palacio De Justicia, De Esta Ciudad, el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE NAVARRA NO. 680, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 12 DE LA MANZANA 39 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 164.88 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 11.215 METROS CON LOTE 11, AL SUR EN 10.60 METROS CON C. OVIEDO, AL ORIENTE EN 15.10 METROS CON C. NAVARRO, AL PONIENTE EN 15.12 METROS CON FRACCIÓN PONIENTE LOTE 12; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 1363, FOJA 107, LIBRO 21, SECCIÓN I, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 1988; A FAVOR Y DOMINIO DE ALFREDO LÓPEZ ESQUIVEL Y MA. LETICIA RAMIREZ DE LÓPEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito de la parte actora.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Marzo de 2015

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERÓN FLORES

(RÚBRICA)

27 MAR Y 14 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **171/2015**, relativo al Juicio Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MARÍA DE LA LUZ SÁNCHEZ HERNANDEZ en contra de los CC. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, AMBOS DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía Quinto del Registro Civil de la Joya, municipio de esta Ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de matrimonio en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de MA. DE LA LUZ SÁNCHEZ HERNANDEZ, manifestando que su nombre correcto lo es MARÍA DE LA LUZ SÁNCHEZ HERNANDEZ, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 27 de febrero del 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

27 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. DEL REFUGIO DURÁN LÓPEZ, bajo el expediente número **548/2014**, el cual fue denunciado por ROSA MARÍA LÓPEZ DURÁN, en su carácter de hermana, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha doce de diciembre de dos mil catorce, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2014

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

10 Y 27 MAR

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. IGNACIA TORRES, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE GAYTÁN TORRES, mismo que radico bajo expediente número **106/2015** y en el cual se ordenó publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores de difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 19 DE FEBRERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA)

27 MAR Y 17 ABR

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron ENRIQUETA, MARÍA DE LOS ÁNGELES, ZITA, AURELIO, ENRIQUE, CELSO, PETRA, CECILIA KORINA Y DIANA MAGALY DE APELLIDOS ALDABA ROJAS a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO RIVAS DONES Y PETRA GALLEGOS SÁNCHEZ, mismo que se radico bajo el expediente numero **176/2015**, y en el se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio

SAN PEDRO, COAHUILA A 06 DE MARZO DEL 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

27 MAR Y 17 ABR

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron RAÚL OSVALDO HERNANDEZ DURAN Y JULIÁN ALEJANDRO VILLA DURAN, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. LETICIA DURAN VILLARREAL e HIPÓLITO VILLA SOTO, mismo que se radico bajo el expediente numero **208/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio

SAN PEDRO, COAHUILA A 09 DE MARZO DEL 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

27 MAR Y 17 ABR

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, se presento el Ciudadano MARÍA DEL PILAR VALENZUELA BRETADO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANSELMO CORNEJO AGUILERA, mismo que se radico bajo el expediente número **227/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este Lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE MARZO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

27 MAR Y 17 ABR

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **140/2015**, se presentó MARÍA DE JESUS DORA PÉREZ AGUILAR, a demandar al. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación correspondiente al libro respectivo del acta de nacimiento de MARÍA DE JESUS DORA PÉREZ AGUILAR, error que se encuentra visible en el acta de nacimiento número 00262, tomo 1, libro 1, foja 45, de fecha 03 de mayo de 1964, en la cual se asentó erróneamente con el nombre de MA. DE JESUS DORA PÉREZ AGUILAR, Y fecha de nacimiento DE 17 DE MARZO DE 1964, debido ser lo correcto MARÍA DE JESUS DORA PÉREZ AGUILAR, CON FECHA DE NACIMIENTO 07 DE MARZO DE 1964; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 19 DE FEBRERO DE 2015
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS
(RÚBRICA) 27 MAR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **184/2015**, se presentó ALBERTO LOMAS PERALES, a demandar al OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación correspondiente en el libro respectivo del acta de nacimiento ALBERTO LOMAS PERALES, error que se encuentra visible en el acta de nacimiento número 00108, tomo 1, libro 1, foja 24, de fecha 09 de Julio 1949, en el cual se asentó erróneamente como fecha de nacimiento la del 28 de junio del 1949, debiendo ser lo correcto 23 de abril del 1949, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE MARZO DEL 2015.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 27 MAR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **199/2015**, se presentó ESTEBAN GUERRERO BAUTISTA , demandando al. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de acta de nacimiento, número 35, Libro 1, Tomo No. 01, foja No. 28, de fecha 15 de enero de 1947, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el día 06 de diciembre de 1946; siendo lo correcto el día 04 de diciembre del año 1946, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 09 DE MARZO DE 2015
EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ
(RÚBRICA) 27 MAR

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **206/2015**, se presentó MA. DEL ROSARIO SILVA REGALADO, por demandando a los CC. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta, en lo que respecta a su apellido paterno y fecha de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de MA. DEL ROSARIO CAMPOS REGALADO, con fecha de nacimiento del 30 de julio de 1953, siendo lo correcto MA. DEL ROSARIO SILVA REGALADO, con fecha de nacimiento del 30 de JUNIO DE 1953, la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía, bajo el Acta N0. 508, libro I, Tomo 01, Foja N0. 84 de fecha 10 de agosto de 1953, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 09 DE MARZO DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA)

27 MAR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **082/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción del terreno ubicado en Calle Santa Catarina número 8, del Barrio de Sambrettillo de esta Ciudad, el que consta de las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE mide 16.20 metros y colinda con calle Santa Catarina; AL SUR mide 15.50 metros y colinda con JESÚS MACÍAS; AL ORIENTE mide 75.00 metros y colinda con Adela Macías Esqueda; AL PONIENTE mide 54.50, 0.80, 20.50 metros y colinda con Ma. Dolores Rosales Jiménez, dicho inmueble tiene una superficie total de 1,179.65 M2, con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 23 de Febrero del 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

3 - 13 Y 27 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

MARÍA DEL CARMEN BLANCO SIFUENTES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **083/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción del terreno no. 1 de la Manzana 145, ubicado en Calle Guadalupe número 15 A, del Barrio del Ojo de Agua de esta Ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, el que consta de las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE mide 14.60 metros y colinda con Nery Alejandra Blanca Sifuentes; AL SUR mide 12.50 metros y colinda con calle Guadalupe; AL ORIENTE mide en dos líneas con un pequeño quiebre, la primera de ellas de Sur a Norte 23.00 metros y la segunda de ellas 18.00 metros, colindando ambas con Miguel Angel Blanco Sifuentes; AL PONIENTE mide 42.60 y colinda con calle Sin Nombre, dicho inmueble tiene una superficie total de 570.11 M2, con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 23 de Febrero del 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

Licenciada MARIZA ÁVILA TORRES

(RÚBRICA)

3- 13 Y 27 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **733/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA TERESA CRISTINA AGÜERO MONTERDE, DENUNCIADO POR CARMEN CRISTINA y JOSÉ FRANCISCO DE APELLIDO AGÜERO MONTERDE, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 17 de Febrero de 2015.
LA SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 10 Y 27 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

ELEUTERIO VIELMA MÁRQUEZ, LUCAS ESCOBEDO BRIONES, MAXIMINO MUÑOZ IBARRA, HERMENEGILDO LÓPEZ RESÉNDEZ, TOMÁS LÓPEZ RESÉNDEZ, FRANCISCO QUEZADA HUERTA Y JESÚS GÓMEZ CASTRO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **092/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión del Predio Rústico que se localiza al lado Sur de esta población conforme a la Planificación catastral en poder de esta Oficina, en el que se denomina "SOMBRERETILLO" y se ubica a una distancia aproximada del Perímetro Urbano de un Kilometro y se compone de cuatro lotes numerados del 1 al 4, además de ciento veintiocho manzanas, dos décimas de manzana del mismo Predio, el cual consta de; los primeros cuatro lotes de las siguientes medidas y colindancias.- Norte mide 1,005.61 metros, y colinda con pequeños Propietarios.- Al sur mide 1,005.61 metros, y colinda con Predio que es o fue de Francisco Rivas.- Al Oriente mide 4,022.44 metros, y colinda con Terrenos de la Cía. de Sombreretillo. Tiene este Predio entre los cuatro lotes una superficie aproximada de 402-24-40 Hectáreas.- Las ciento Veintiocho manzanas, dos décimas de manzana, tiene las siguientes medidas y Colindancias.- Norte 44° cuarenta y cuatro grados al noroeste colinda con terrenos que son o fueron de Eduardo Lobatón, mide 300.00 metros, desde la mojonera de la cordillera llamada Sierra, Grande, al Poniente hasta el cerro conocido, con el nombre de la piedra.- Poniente desde este cerro 40° cuarenta grados al Suroeste, hasta la cuesta de la Mancha, sobre la Sierra.- 1, 540.00 metros, lindando con propiedad de Perote.- Sur siguiendo la cumbre de la sierra de Parras al Oriente, lindando con terrenos de Don Francisco Rivas mide 1,100.00 metros, y al Oriente con 10° diez grados al Noroeste linda con Terrenos del Sombreretillo, mide 688.00 metros, el cual viene a terminar el punto de partida.- Porción interior del mismo Predio que tiene al Norte 500.00 metros, y colinda con propiedad de Eduardo Lobatón al Sur mide 2,750.00 metros, y colinda con Propiedad de Francisco Rivas. Al Oriente mide 4,022.00 metros, y colinda con los cuatro cuadros o lotes del mismo Propietario a la misma Comunidad, Al Poniente mide en línea quebrada que parte del norte hacia el sur 688.00 metros, sigue con 1,100.00 metros, colinda con porción del mismo lote y con Propiedad de Perote, tiene esta porción una superficie total de 983-31-25 Hectáreas y el predio anterior la superficie de 77-98-00 hectáreas.- suman total las tres porciones una superficie total del 1,462-46-70 Hectáreas. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficinas del Registro Público, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 03 de Marzo de 2015
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 13-27 MAR Y 14 ABR



LIC. JESÚS MARÍA FARIAS SIERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.

EL CIUDADANO LICENCIADO JESUS MA FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DEL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA NUMERO TRES CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1135 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, COMPARECIO LA C. **CECILIA RIOS RODRIGUEZ** A TRAMITAR PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SANTO NIÑO EN EL BARRIO SANTO NIÑO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 5,076.36 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 127.90 Y 43.30 METROS CON ISMAEL FUANTOS VILLAS, AL SUR EN 171.20 METROS CON BLANCA ESTELA VELAZQUEZ, AL ORIENTE EN 29.90 METROS CON CALLE SANTO NIÑO Y AL PONIENTE EN 30.80 METROS CON ARROYO.

SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 22 DE ABRIL DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL PROPUESTA CON CITACION DE LOS COLINDANTES. PÚBLIQUESE TRES VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS Y FIJESE EN LOS LUGARES DE FACIL ACCESO AL PÚBLICO

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 25 DE FEBRERO DE 2015

LIC. JESUS MA FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 17-27 MAR Y 14 ABR

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 20.
MONTERREY, NUEVO LEÓN.

POBLADOS: "LA ROSA"
MUNICIPIO: GENERAL CEPEDA
ESTADO: COAHUILA
EXPEDIENTE: **396/2011**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A: JUAN LARA ARRIAGA, MARÍA CANDELARIA RODRIGUEZ, MARÍA DE JESUS ESCOBEDO RODRIGUEZ, RICARDO GARIBAY, RICARDO GARIBAY BALDERAS Y ELOY MARCOS ÁVILA.

DONDE SE ENCUENTREN:

Por medio del presente EDICTO, se le emplaza formal y legalmente al juicio citado al rubro, identificado bajo el número de expediente 396/2011 del índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, haciéndoles saber que RICARDO SÁNCHEZ SAMANIEGO, ocurrió a promover controversia agraria reclamando la prescripción positiva adquisitiva en contra de JOSEFINA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, respecto de las parcelas identificadas con los números 7, 86, 176, 182 Y 220 del parcelamiento formal del núcleo ejidal denominado LA ROSA, municipio de General Cepeda, Coahuila. Se les previene para que se presenten a la audiencia de ley que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. en la sala de actuaciones de este Tribunal ubicado en Calle Baudelaire, número 707 entre Hidalgo y Constitución, Colonia Obispedo, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y al ser llamados contesten la demanda por escrito, haciendo valer todas las excepciones y defensas que estime pertinentes, ofreciendo las pruebas de su intención, en su caso, proporcionar los nombres y domicilios de los peritos que pretenda que sean oídos, exhibiendo en original o copia certificada los documentos que tenga en su poder, relacionados con la litis, o bien señale los archivos en que éstos se encuentren en caso de que no le sea posible obtenerlos de manera extrajudicial; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le podrá tener por confesos en forma ficta, de las pretensiones y manifestaciones del accionante y precluidos sus derechos procesales, incluido aquel de formular reconvencción, asimismo, se le requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o su área metropolitana, apercibiéndolos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, le serán practicadas por medio de los estrados del Tribunal.

Publíquese el presente EDICTO dos veces dentro del término de diez días, tanto en el Periódico de mayor circulación en el lugar o zona donde se ubica el poblado del caso, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la oficina del H. Ayuntamiento Municipal de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza y en los estrados notificadores de este Unitario; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria. Quedan a disposición de los demandados los autos originales del juicio agrario 396/2011 en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario así como las copias de los traslados de ley correspondientes. Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil quince.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MERIDA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20
(RÚBRICA) 27 MAR Y 10 ABR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com